



CGT muestra su escepticismo ante el nuevo Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo anunciado por el Consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda.

En caso de llevarse a cabo, exige que el programa se asigne exclusivamente a centros educativos en función del porcentaje de absentismo y abandono escolar y mediante un mecanismo absolutamente transparente.

La geografía del absentismo y el fracaso escolar es irregular a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz. Pero en un par de cosas hay consenso de los expertos. Primero, Andalucía está en los puestos de cabeza en porcentaje de alumnado absentista y, segundo, las faltas de asistencia y el casi inevitable fracaso educativo aparejado se producen, sobre todo, en los entornos sociales más desfavorecidos.

En cualquier caso, nos surgen varias preguntas ante el anuncio de este programa:

¿Qué abandono escolar hay en Primaria? Es en esta etapa donde se va a implantar de momento. En Primaria no hay exámenes en septiembre. El abandono es mínimo y está perfectamente localizado.

¿Qué van a hacer con 11 millones de euros? Parece un claro despilfarro si tenemos en cuenta el párrafo anterior.

¿En qué experiencias previas de éxito se basa? Un plan así no puede ser un fuego de artificio (a los que nos han acostumbrado las políticas de las Consejerías socialistas y que hasta antes de ayer criticaban quienes ahora gobiernan).

¿No sería mejor: bajar las ratios, mejorar los presupuestos de los centros (desangrados desde hace años), dar estabilidad al profesorado, mayor atención a la diversidad y a las necesidades de apoyo educativo durante el curso para no tener que sacarse de la chistera una solución mágica veraniega? Podría también dotarse de trabajadores y educadores sociales a los centros, como ocurre en otros territorios.

¿Cómo puede equiparar los centros públicos con los privados concertados?: ¿acaso hay el mismo índice socioeconómico?, ¿igual grado de absentismo y abandono?, ¿porcentajes similares de alumnado procedente de otros países? Los datos cantan.

¿Qué ocurre con los centros sin climatizar si sólo podrá llevarse a cabo en aquellos que tengan aire acondicionado? ¿Puede ser una manera de que, frente a los infradotados centros públicos, los concertados (mejor dotados, con los ingresos que reciben de las familias) fidelicen a la clientela durante el verano?

¿Es lógico que infinidad de centros estén sin acondicionar para aguantar las temperaturas de invierno y/o de verano mientras se abren otros en julio?





¿Tiene el Consejero intereses en la promoción de la actividad deportiva y en la enseñanza privada? Resulta obvio que sí por su vinculación con: Mind Company Sport ("sistema innovador de entrenamiento que aplica la metodología del alto rendimiento deportivo para aumentar la productividad de cualquier entidad"; en una entrevista manifiestan: "La psicología deportiva nos permite trasladar el rendimiento deportivo a la productividad empresarial"), AMS Centro Médico del Ejercicio ("organización que se ubica en el sector servicios operando entre el ámbito sanitario y deportivo"; se declaran "devotos de la optimización"), MEDAC (Instituto de Formación Profesional de Grado Medio y Superior) y la Fundación que lleva su nombre (de la que trasladan los objetivos a este Plan: "La fundación pretende acogerlos para darles un espacio, donde la actividad físico-deportiva, acompañada de un apoyo escolar, dietético e higiénico, les sirva como punto de referencia, donde adquirir hábitos saludables, y una serie de valores que les ayuden para caminar por la vida con dignidad").

Está claro que la mercantilización escolar la venimos padeciendo desde hace tiempo, pero parece que ahora va a dar pasos agigantados en su privatización, imitando el modelo de la Comunidad de Madrid.

Por último. Aún no queda claro qué tipo de vínculo laboral se asignará al personal encargado de impartir las instrumentales en verano. En el artículo se insiste en que se abrirá una bolsa docente. CGT rechaza la externalización de este servicio. No sería el primer personal precario o contratado por ETT's que entra en la escuela. Otra inquietud que nos surge es la valoración de esta experiencia docente a efectos de la bolsa de contratación de personal interino. Si se valora como mérito a efectos de bolsa, la incertidumbre para el profesorado interino está servida, ya que se vería obligado a participar para no descender puestos en la bolsa. De un plumazo, el período laboral no lectivo del mes de julio se convierte por arte de magia en lectivo. Y esto es solo el comienzo...

